



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2120/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de agosto de dos mil quince.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2120 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **"Folios de expediente personal laboral N°67 y 89 a nombre de [REDACTED] con número de empleado [REDACTED]"** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.


Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura de la Sección de Administración de Información de Personal, fotocopia simple de los folios números 67 y 89 correspondiente a la información del Expediente Laboral Personal, a nombre de [REDACTED] con número de empleado [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información que se refiere a fotocopia simple de los folios números 67 y 89 el cual corresponde a la información del Expediente Personal Laboral de [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] Según lo enviado por dicha área.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 0.08), lo que corresponde a dos fotocopias simples, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese,


Licda. Ena Violeta Mirón Cordon
Oficial de Información ISSS

